

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr -en forma semanal- el servicio de limpieza de canaletas pluviales con destino al edificio de la calle Boulevard Oroño N° 940 de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) sede de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal del asiento, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

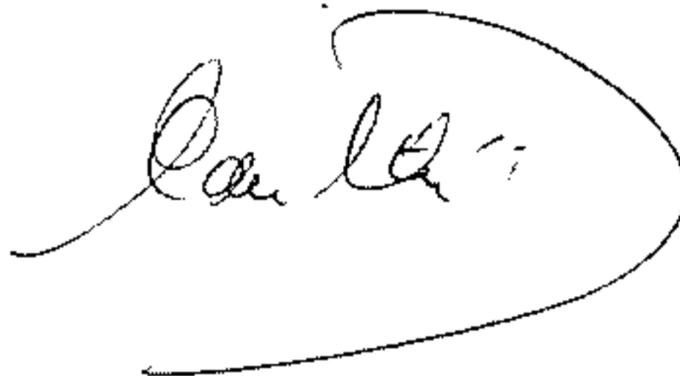
1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 6/8.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800.-) - de la siguiente manera:

\$ 2.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 2.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR